

Querétaro, Qro., a 14 de Febrero de 2014.

**H. QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

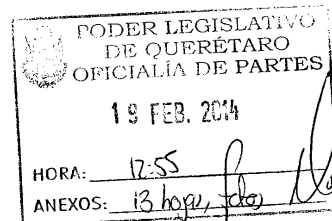
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** del C. **Carlos Herrera Velasco**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan, en su caso otorgarla.

Atentamente


Lic. Celia Cecilia Guerra Urbiola
Directora Jurídica

00033956

c.c.p. M. en C. Emerenciano Salvador Lecona Uribe.- Rector.
Expediente



Querétaro, Qro., a 10 de Febrero de 2014.

**H. QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

El que suscribe C. Carlos Herrera Velasco trabajador con categoría de puesto Jefe de Departamento de Incubación de Empresas adscrito a la Universidad Tecnológica de Querétaro, Organismo Público Descentralizado, con número de empleado 43633, me dirijo ante usted a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la **pensión** a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IX del Convenio Laboral del Ejecutivo de 2009 .

Lo anterior en base a los 19 años de servicio prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

1. Fotografías tamaño infantil (2)
2. Copia certificada de acta de nacimiento
3. Copia certificada de Identificación Oficial
4. Recibos originales de nómina (01/2014 y 02/2014)
5. Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Subdirección de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica.
6. Licencia de prepensión

Seguro de contar con su apoyo, quedo de usted.

Atentamente


CARLOS HERRERA VELASCO
3ª. Privada de Pino Suárez Num. 9
Colonia Centro, C.P. 76000
(442) 2143902
044 442 143 7688

c.c.p Expediente